



---

Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer  
de América Latina y el Caribe

Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016

**Panel 1**  
**Transversalización y acciones positivas: instrumentos para la  
igualdad de género**

**Lorena Cruz Sánchez**

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de  
México

A todas las distinguidas personas que nos acompañan;

Muy buenas tardes.

Agradezco a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe la amable invitación para participar en este panel en el que abordaré la experiencia de México en transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas.

A casi 40 años de haber celebrado la primera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, estamos iniciando la puesta en marcha de la Agenda 2030, con 17 objetivos y 169 metas, para transformar nuestro mundo. Transformación que requiere de una igualdad de género real y del empoderamiento de las mujeres, porque el objetivo es no dejar a nadie atrás.

Al ser América Latina la región más desigual del mundo, tenemos enormes desafíos para la Agenda 2030, como sabemos son las mujeres y las niñas quienes continúan viviendo mayor discriminación, desigualdad, exclusión y violencia en todas las esferas de su vida.

El reto es desafiante, pero en México no partimos de cero para implementar la Agenda del Desarrollo Sostenible.

Gracias al compromiso de la actual administración con la agenda nacional de género, por primera vez en la historia de mi país, se incorporó la perspectiva de género como estrategia transversal en el Plan Nacional de Desarrollo, que es el instrumento de planificación más importante del gobierno federal.

Así mismo, se publica el PROIGUALDAD, que es el programa que establece las estrategias (36) y líneas de acción (314) para consolidar la política nacional de igualdad, incluyendo la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El PROIGUALDAD es de cumplimiento obligatorio para toda la Administración Pública, y también es la primera vez que el Gobierno mexicano cuenta con un instrumento programático integral que tiene como base el articulado y las recomendaciones generales de la CEDAW, así como las observaciones que el Comité de Expertas de la CEDAW le hizo al Estado Mexicano. También recoge los Consensos de Quito, Brasilia, Santo Domingo y Montevideo, así como las directrices de las mesas directivas de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de América Latina y el Caribe, además de la Belém Do Pará y otros instrumentos.

Esto se traduce en una forma estratégica y mucho mejor articulada de trabajar para transversalizar la perspectiva de género en todo el sector público de forma coordinada con los Poderes legislativo y judicial, y con los gobiernos subnacionales, con quienes hemos suscrito convenios de colaboración para implementar la Política Nacional de Igualdad.

Como saben, México es un país con enormes desafíos debido a su extensión territorial, a su composición multicultural, y por ser una república federal; por lo que, para la debida instrumentación e institucionalización de la perspectiva de género, contamos con dos mecanismos: el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Gracias al compromiso del Presidente de la República, ambos sistemas, ahora son coordinados al más alto nivel de decisión. Por una parte, el Sistema de Igualdad funciona ya a nivel ministerial, mientras que el Sistema para erradicar la violencia contra las mujeres, es encabezado por el Ministro del Interior responsable de la seguridad pública; esto con el fin de facilitar la coordinación entre todas las dependencias de la administración federal, estatal y municipal, así como entre los tres poderes y órdenes de gobierno para avanzar hacia el empoderamiento de las mujeres y alcanzar la igualdad sustantiva.

Como sabemos, cualquier política pública, programa, proyecto o acción por muy bien diseñados que estén, no pueden ser exitosos si no cuentan con los recursos financieros suficientes.

Por ello, en México realizamos importantes reformas legales para que las leyes de planeación y presupuestación establecieran la obligatoriedad de contar con recursos etiquetados para la igualdad, intransferibles e irreductibles. Aunque hay todavía un largo camino que recorrer en el tema de los presupuestos, tenemos clara la meta: todos los presupuestos tienen que tener perspectiva de género.

De 2008 a 2016, este presupuesto se ha incrementado en más del 265%, y para 2017 se ha enviado una propuesta de presupuesto 15% superior a la cifra autorizada en 2016.

Asimismo, el Ministerio de la Mujer (INMUJERES), en coordinación con el Ministerio de Hacienda, da seguimiento trimestralmente al gasto etiquetado para la igualdad e informa los avances al Congreso Federal.

En suma, un sólido marco jurídico, normativo e institucional, presupuestos etiquetados y voluntad política son los factores que nos están permitiendo enfrentar mejor los problemas estructurales, inerciales y culturales que impiden el avance de las mujeres.

Permítanme ahora compartirles algunos avances al transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas.

- Gracias al establecimiento del principio de paridad en nuestras leyes en el registro de candidaturas a los Congresos Federal y locales, hoy contamos en la Cámara Baja con una participación histórica de 42.4% legisladoras.

- En materia educativa, se han realizado acciones afirmativas para otorgar becas más altas a las niñas; además, con el fin de promover mayor presencia de mujeres en carreras “no tradicionales” como ingenierías o ciencias físico-matemáticas se han establecido acciones afirmativas para incentivar e incrementar la presencia de mujeres. También, tenemos un programa de becas de licenciatura y posgrado para mujeres indígenas, y para la formación técnica y universitaria de madres jefas de familia.
- Para impulsar los emprendimientos femeninos creamos el Programa Mujeres PyME, que ofrece una tasa de interés preferencial y elimina las barreras más frecuentes para el acceso de las mujeres al crédito.
- Con el fin de liberar el tiempo y la carga de trabajo de cuidados que tienen las mujeres contamos con 24 mil escuelas de tiempo completo; ampliamos los horarios en jardines infantiles, y tenemos en operación más de 10 mil estancias infantiles y 25 mil espacios en guarderías en el sector de seguridad social, con el fin de que las mujeres puedan incorporarse y permanecer en el empleo.
- Creamos la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, para reconocer a los centros de trabajo públicos y privados, que cuentan con políticas para incorporar la perspectiva de género en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; para garantizar la igualdad salarial; prevenir y atender la violencia laboral; y para fomentar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de las trabajadoras.
- Con el objetivo de prevenir el embarazo en adolescentes diseñamos la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescentey para reducir la mortalidad materna estamos trabajando en consolidar la infraestructura para atender sus necesidades.

Al incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas México avanza en la concreción de su Agenda de Género; sin embargo, sabemos que aún falta mucho por hacer, remarco, mucho por hacer en todas las esferas: en los hogares, las comunidades, las escuelas, los centros de trabajo, los espacios de convivencia social.

En México estamos convencidos que no alcanzaremos el desarrollo sostenible, mientras no haya igualdad plena y paridad en todos los espacios, paridad en la esfera pública y privada, paridad en la democracia y democracia en los hogares.

Cada vez que avanzamos un paso con firmeza, vemos que el camino se hace más largo, porque sabemos a dónde queremos llegar.

El desarrollo y el progreso real incluyente solo será posible si las mujeres alcanzan su autonomía económica al participar plenamente en el mercado laboral, su autonomía física ejerciendo todos sus derechos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos y su derecho a una vida sin violencia y la autonomía política y social participando en la toma de decisiones, desde su hogar y hasta las más altas esferas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 5, son una nueva oportunidad para que todos los países enfrentemos los desafíos y obstáculos que impiden el empoderamiento de las mujeres y las niñas por medio de políticas públicas mucho mejor diseñadas.

Señoras y señores:

En México hemos tomado la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como punto de partida, para construir un mejor porvenir, y el desarrollo sostenible para nuestras sociedades y para nuestro planeta como estrategia. Sabemos que tenemos que acelerar el paso para que las mujeres tengan autonomía económica, física y política, también sabemos que no podemos esperar ni 80, ni 50, ni 30 años. Por eso nuestra agenda es hoy, nuestro horizonte 2030, y para ello trabajamos por la igualdad sustantiva, no aspiramos a más, pero no aceptamos menos.

Muchas gracias.